



**Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 00009082-014-08 relativa a la Obra Pública consistente en el "Suministro, instalación y puesta en operación de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento y trabajos de vía en 60 cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas en distintos puntos del Sistema Ferroviario Nacional, dentro del Marco del Programa de Seguridad Ferroviaria".** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas del día veintiocho del mes de julio de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P. 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la DGTFM, Ing. Antonio Lozada Bautista, Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario, en calidad de presidente de la presente licitación, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. José Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maissón Castañeda, Subdirector de Seguridad Operativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis de Accidentes Ferroviarios, el Ing. Pedro Morales García, Jefe de Departamento de Infraestructura, y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, y las empresas Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V., representada por el C. Luis Navarro Bernal, SEMEX, S.A., representada por Ing. Miguel Ángel Uribe Inda, Trocasa Signs, S.A. de C.V., representada por el C. Andrés Pacheco García, cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento. -----

### DESARROLLO

Se inicia el acto con la entrega por parte de la DGTFM a los participantes de un CD, en el cual se incluyen las normas que son de observancia obligatoria y las calificaciones de los cruces, así como fotografías y/o coordenadas geográficas de los mismos, de acuerdo con lo estipulado dentro de las bases en el punto 9 de los Términos de Referencia. -----

Como acto seguido, el Ing. Antonio Lozada Bautista realiza una presentación general sobre los alcances de las obras. -----

A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hiciera llegar la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-014-08**

dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo A de la presente acta.-----

-----  
A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hiciera llegar la empresa SEMEX, S.A., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo B de la presente acta.-----

-----  
No habiendo más preguntas, el Ing. Antonio Lozada Bautista agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 11:35 horas del día de su inicio.-----

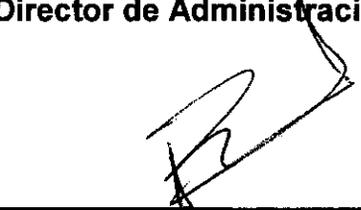
-----  
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.-----  
-----

**Por la Dependencia**

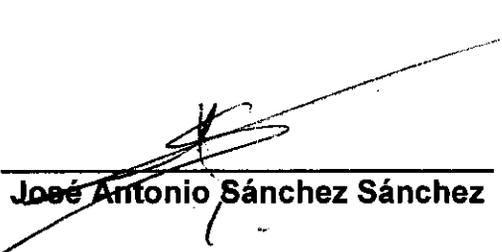
**Director de Regulación Técnica  
Operativa de Transporte Ferroviario**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Antonio Lozada Bautista**

**Director de Administración**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Recio Aguilera**

**Director de Regulación Ferroviaria**

  
\_\_\_\_\_  
**José Antonio Sánchez Sánchez**

**Subdirector de Seguridad Operativa**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sergio Maissón Castañeda**



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-014-08

**Subdirector de Análisis de  
Accidentes Ferroviarios**

Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo

**Subdirector de Recursos Financieros**

  
Lic. Víctor M. Silva Chávez

**Jefe de Departamento de Infraestructura**

  
Ing. Pedro Morales García

**Por las Empresas**

**Impulsora Tlaxcalteca de Industrias,  
S.A. de C.V.**

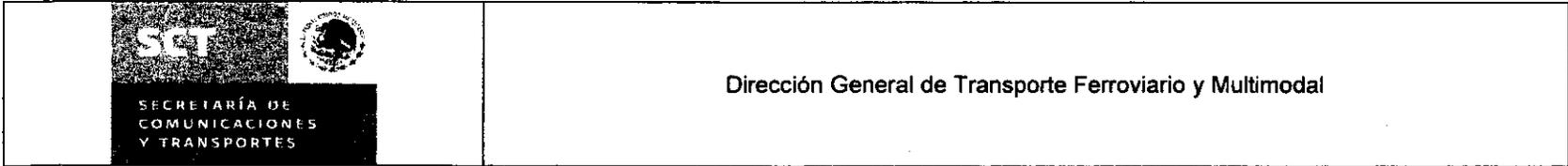
  
Luis Navarro Bernal

**SEMEX, S.A.**

  
Ing. Miguel Angel Uribe Inda

**Trocasa Signs, S.A. de C.V.**

  
Andrés Pacheco García



**Anexo A**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: **IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**

*Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 28 de julio del 2008*

NÚM.	REFERENCIA	PREGUNTA	Respuesta
1.-	SECCIÓN 1 PUNTO 7 REVISIÓN PRELIMINAR	ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTARSE A LA REVISIÓN PRELIMINAR, PARA LA REVISIÓN RESPECTO A ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	No, ya que como se señala en dicha sección de las bases, ésta Revisión Preliminar es optativa y se realiza a petición del (los) interesado(s).
2.-	SIN REFERENCIA	LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVA A FOTOGRAFÍAS Y CALIFICACIONES DE CADA CRUCERO, ETC., DEBEREMOS IMPRIMIRLA Y ANEXARLA A LA PROPUESTA O SOLO ANEXAR EL DISCO MAGNÉTICO ENTREGADO EN LA JUNTA	Sólo se debe anexar el disco magnético.
3.-	SIN REFERENCIA	CUÁL SERÁ EL DESTINO FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES DE PAVIMENTOS EXISTENTES, RETIRO DE BALASTO CONTAMINADO POR LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS MATERIALES DE DESPERDICIO.	El licitante deberá acarrear el material a un depósito autorizado por la SEMARNAT
4.-	SIN REFERENCIA	SE RESPETARA EL NIVEL DE VÍA (RASANTE U HONGO DE RIEL) ACTUAL, POR EL EFECTO QUE DARÁ LA REHABILITACIÓN DE VÍA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	Se debe considerar el nivel una vez alineada y nivelada la misma.
5.-	SIN REFERENCIA	LOS MATERIALES DE VÍA QUE SEAN RECUPERADOS, POR MOTIVO DE CAMBIO DE DURMIENTE, DE RIEL, DE	Se requerirá la estrecha coordinación entre contratista y las empresas concesionarias a fin de definir el destino de los

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

		FIJACIÓN, ETC. (MATERIALES DE VÍA), A QUIEN DEBERÁ HACERSE LA ENTREGA Y QUE DOCUMENTO DEBE GENERARSE PARA DESLINDAR RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA GANADORA.	materiales producto del desmantelamiento
6.-	SIN REFERENCIA	EN QUÉ CONSISTE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL; DE ACUERDO A LO QUE NOSOTROS ENTENDEMOS, ES NECESARIO REALIZAR, AL MENOS, 4 CORTES DE RIEL PARA PODER RETIRAR TODOS LOS ELEMENTOS DE LA SUPERESTRUCTURA DE LA VÍA Y, EN CONSECUENCIA, APLICAR AL MENOS 4 SOLDADURAS ALUMINOTÉRMICAS TIPO QP PARA RESTABLECER LA VÍA CONTÍNUA, CUANDO MENOS EN LA ZONA DE CRUCE, FAVOR DE CONFIRMAR ESTA ASEVERACIÓN	De acuerdo a lo especificado en los términos de referencia contenidos en las bases, se deberá hacer una rehabilitación integral para cada cruce por lo que necesariamente se aplicarán al menos 4 soldaduras aluminotérmicas y, dependiendo de la longitud final del cruce y el cuatrapeado de las soldaduras, podrán aplicarse soldaduras aluminotérmicas dentro de la zona del cruce, cumpliendo con la distancia mínima entre soldaduras en dos rieles de vía; en los casos en que el cruce este en buenas condiciones, se podrán omitir las cuatro soldaduras.
7.-	SIN REFERENCIA	QUE APOYO BRINDARÁ LA SCT, YA SEA A TRAVÉS DE LA DGTFM O DE SUS REPRESENTANTES EN LOS CENTROS SCT, ANTE LOS TRÁMITES QUE EL LICITANTE GANADOR DEBE REALIZAR ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES Y ANTE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS NECESARIOS, SON FUNDAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA SOLICITADO EN LA LICITACIÓN.	La SCT solicitara apoyo de los concesionarios para la coordinación de los trabajos en los cruces a nivel, el licitante ganador deberá realizar las gestiones para obtener las autorizaciones de las autoridades locales y federales.
8.-	FORMATO DI-6	CON RELACIÓN A LA GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS 60 CRUCEROS A NIVEL DURANTE DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS CRUCEROS, HACEMOS LA SIGUIENTE MENCIÓN: LOS EQUIPOS Y TODO LO INSTALADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS CUENTAN CON GARANTÍA DE FABRICACIÓN POR LOS DOS AÑOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO CASOS FORTUITOS COMO SON ACCIDENTES, VANDALISMO, DESASTRES NATURALES, DISTURBIOS, ETC. QUE NO PUEDEN SER PREDECIBLES AL MOMENTO DE LA OFERTA, ¿BASTARÁ QUE CADA LICITANTE PROPONGA UN IMPORTE MÁXIMO DE COBERTURA EN BASE A UN PORCENTAJE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A. Y DESDE LUEGO SIN CONSIDERAR EL PROPIO COSTO DE LA COBERTURA ? NOS PERMITIMOS	El porcentaje de 3% de su propuesta económica sin I.V.A. y sin considerar el propio costo de la cobertura para esta garantía se considera aceptable.

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and marks across the bottom.

		<b>SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ESTABLECER UN PORCENTAJE DEL 3% PARA ESTA GARANTÍA Y QUE SERÁ APLICABLE MIENTRAS SE CUENTE CON SALDO FAVORABLE Y HASTA POR DOS AÑOS.</b>	
9.-	SIN REFERENCIA	<b>DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA PÁGINA 34 SE INDICAN LAS DIMENSIONES GENERALES DEL SEÑALAMIENTO EN PISO; DE IGUAL FORMA EN LA FIGURA SUPERIOR SE MARCA QUE ESTE SEÑALAMIENTO SE DEBE UBICAR A 15.00 METROS DE LA ZONA DE CRUCE, MAS 0.90 Y MÁS 4.50 M PARA LLEGAR AL PRIMER RIEL DE LA VÍA; EN EL MANUAL DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁFICO, MISMO QUE FORMA PARTE DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ESTA LICITACIÓN, SE INDICA QUE ESTE SEÑALAMIENTO DEBE UBICARSE A 150 METROS DEL CRUCE; QUE DISTANCIA DEBE PREVALECER Y SI FUERA EL CASO DE 150 METROS, DEBERÁ CONSIDERARSE LA PINTURA EN PISO LONGITUDINAL HASTA LLEGAR A LA VÍA ?</b>	Se debe apegar a lo establecido en los términos de referencia contenidos en el anexo B de las bases, y a la Norma Oficial 050.
10.-	SIN REFERENCIA	<b>EN LAS BASES, PÁGINA 43 SE DAN DIMENSIONES TRANSVERSALES PARA LA LOSA DE CONCRETO ASÍ COMO SEPARACIONES AL HONGO DEL RIEL; ESTA FIGURA INDICA UN ANCHO TOTAL DE 2.72 METROS, LOSAS LATERALES DE 0.50 METROS Y LOSA CENTRAL DE 1.28 METROS; PUEDE ESTA EMPRESA VARIAR ESTAS DIMENSIONES, DE MANERA TAL QUE SE TENGA UN ANCHO TOTAL DE 2.78 METROS, LOSAS LATERALES DE 0.54 METROS Y CONSERVAR LAS DISTANCIAS MÍNIMAS DEL EXTREMO AL HONGO DEL RIEL?</b>	Como se señala en el anexo B de las bases, para la colocación de las losas de concreto o placas de hule de neopreno como superficie de rodamiento, ésta deberá diseñarse conforme a la figura mostrada en dicha página, pudiendo variar su diseño siempre que se conserven las distancias mínimas de los extremos de la vía al hongo del riel.
11.-	SIN REFERENCIA	<b>DENTRO DE LAS BASES, EN LA PÁGINA 32 SE INDICAN ESPECIFICACIONES DE DISEÑO; ENTRE ELLAS SE SEÑALAN EN LAS DOS ÚLTIMAS DE LA PÁGINA 33, REGLAMENTOS INTERNOS DE TRANSPORTE Y ESPECIFICACIÓN DEL IMT DE LA SCT ISSN 0188-7297; NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS; NOS PARECE ENTENDER QUE CADA FERROCARRIL TIENE SU REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPORTE, POR LO QUE LA SOLICITUD A ESTE RESPECTO, ES PARA FXE, KCSM Y FSSR, FERROCARRILES CONCESIONADOS EN DONDE SE</b>	Sí, en la Junta de Aclaraciones, se les proporcionará a los licitantes que acrediten haber comprado las Bases de Licitación, un archivo magnético que contenga las normas relacionadas con la presente licitación.

*[Handwritten marks and scribbles on the left side of the page]*

*[Large handwritten signature or scribble at the bottom of the page]*

		UBICAN LOS CRUCEROS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	
12.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A LA NOM 050 Y A LO INDICADO EN EL CONTENIDO DE LAS BASES, LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PUEDE SER RESUELTA A BASE DE LOSAS DE CONCRETO O PLACAS DE HULE; DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA CRUCERO, SE PUEDE OFERTAR UNA COMBINACIÓN DE AMBAS SOLUCIONES O DEBEMOS SIEMPRE OFERTAR SOLO UNA DE LAS DOS.	Se deberá resolver a base de un mismo material, pudiendo ser losas de concreto o placas de neopreno, y en ningún caso se podrá combinar ambos materiales.
13.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES QUE INDICA LA NOM 050, CRUCEROS TIPO A, B O C; LOS CRUCEROS LISTADOS PARA ESTA LICITACIÓN CORRESPONDEN TODOS A LA CLASIFICACIÓN A?	Todos son tipo A.
14.-	SIN REFERENCIA	POR TRATARSE DE SISTEMAS QUE INVOLUCRAN LA SEGURIDAD FÍSICA DE PERSONAS, SE DEBERÍA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CRUCEROS A NIVEL TAMBIÉN EN CASO DE FALLA DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN (ACOMETIDA C.F.E.). LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN UN SISTEMA DE RESPALDO A LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ES NECESARIO AL RESPECTO PREVER UN BANCO DE BATERÍAS QUE PROPORCIONE LA NECESARIA SEGURIDAD EN CASO DE FALTA DE ENERGÍA? Y SI ES NECESARIO CUANTOS DÍAS DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CRUCERO FALTANDO LA ENERGÍA COMERCIAL ?	El licitante, deberá proponer soluciones que garanticen el buen funcionamiento del cruce.
15.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA SE INDIQUE DE LOS 80 CRUCEROS MOTIVO DE LA LICITACIÓN, SI LA VÍA SE UBICA EN UNA VÍA SEÑALIZADA; LO ANTERIOR PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUCEROS	Se encuentran en vía señalizada los cruces No. 35, 36, 37 y 38 señalados en la tabla contenida en la sección II, anexo B numeral 2.
16.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA EN CRUCEROS A NIVEL QUE PROPONEMOS SE REQUIERE DE CASETAS DE INSTRUMENTOS PARA CONTENER LOS EQUIPOS DE CONTROL DEL SISTEMA, LAS CUALES TENDRÁN QUE INSTALARSE A LA INTEMPERIE. LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN QUE TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA	El licitante deberá proponer soluciones que garanticen la seguridad en los sistemas de protección.

		AGENTES ATMOSFÉRICOS DEBEN LLEVAR DICHAS CASSETAS. DEBIDO A QUE ESTE FACTOR GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN EL TIEMPO (MÁS ALLÁ DE CUALQUIER PERIODO DE GARANTÍA) SOLICITAMOS QUE SE ESPECIFIQUE EL GRADO NEMA DE LAS CASSETAS Y QUÉ TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TEMPERATURA POR EXPOSICIÓN DIRECTA A LOS RAYOS DEL SOL TENDRÁN QUE LLEVAR	
17.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LA NOM 050 HACE REFERENCIA A LOS DETALLES, PINTURA, DIMENSIONES Y QUE CUBRA CON UNA SOLA PIEZA EL ANCHO DE LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN UN SENTIDO DE LA BARRERA DE CONTENCIÓN, SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE DE QUE MATERIAL DEBE SER ESTA BARRERA	El material de la barrera deberá cumplir con lo especificado en la Norma de Construcción, Tomo VII, parte primera señalamientos ferroviarios de la SCT, o proponer otro tipo de material que garanticen el buen funcionamiento de la citada barrera.
18.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y EN LA NOM 050, LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PUEDE SER RESUELTA A BASE DE LOSAS DE CONCRETO O DE NEOPRENO, EN LAS BASES INDICA QUE LAS LOSAS DE CONCRETO DEBEN SER DE CONCRETO CON UN F'C = 300 KG/CM2; PARA EL CASO DE LOSAS DE NEOPRENO SE SOLICITA SE INDIQUE LA DUREZA QUE DEBE CUMPLIR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ASTM	Para el caso de las placas de hule de neopreno se deberá contar con la dureza necesaria recomendada por el fabricante para soportar el tránsito vehicular en la zona de cruce.
19.-	SIN REFERENCIA	EL FORMATO DI-6 INDICA PÓLIZA DE GARANTÍA POR 2 AÑOS; POR LO QUE ENTENDEMOS, ESTE DOCUMENTO SOLO ES INFORMATIVO Y LO PRESENTARÁ EXCLUSIVAMENTE EL LICITANTE GANADOR, FAVOR DE CONFIRMAR	Una vez otorgado el fallo de la licitación, el contratista ganador deberá entregar la póliza de garantía de buen funcionamiento de los 60 cruces a nivel.
20.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL FORMATO DI-6 SE INDICA EL INCLUIR UN PROGRAMA CALENDARIZADO DE REVISIÓN PERIÓDICA YA QUE ESTE DOCUMENTO SOLO LO PRESENTA EL LICITANTE GANADOR, EN QUE DOCUMENTO DEBEMOS INCLUIR ESTE PROGRAMA	Una vez otorgado el fallo, el licitante ganador deberá presentar el programa calendarizado en formato libre para su aceptación en la SCT.
21.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS CRUCEROS SON EN VÍA PRINCIPAL Y EN OPERACIÓN, DE QUÉ MANERA DEBEMOS DOCUMENTAR Y DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA, YA QUE NO ES LO MISMO REALIZAR TRABAJOS EN VÍAS SECUNDARIAS, ACCESOS A INDUSTRIAS, ESPUELAS Y PATIOS	Mediante curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección de los trabajos a realizar, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similar, administración y ejecución de las obras.
22.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO AUTOMÁTICO EN ZONA URBANA SE DEBE CONSIDERAR	El contratista deberá considerar en su análisis de costos, lo necesario para los trámites, la transformación y acometida de

		EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBIDAMENTE TRANSFORMADO, SEGÚN INDICA LA NOM-050 EN SU APARTADO 11.5 MECANISMO DE CONTROL, PÁRRAFO 5.....LOS TRÁMITES, GESTIONES, LIBRANZAS, TRANSFORMACIÓN Y ACOMETIDA DE LA ENERGÍA ES CLARO QUE DEBE REALIZARLAS EL LICITANTE GANADOR, SIN EMBARGO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR SE INDIQUE A NOMBRE DE QUIEN DEBERÁ HACERSE EL CONTRATO Y REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.	la energía, para el correcto funcionamiento del dispositivo automático.
23.-	SIN REFERENCIA	DE MANERA GENÉRICA SE INDICA QUE TODOS LOS CRUCES DEBERÁN SER RESUELTOS CON RIEL DE 115 LBS./YDA; EN LISTADO ANEXO A LAS BASES HAY CRUCES CON RIEL DE 90, 100 Y 112 LBS./YDA; SE ENTIENDE QUE DEBE SER SUSTITUIDO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAY CRUCES CON RIEL DE 136 LBS./YDA; EN ESTE CASO, TAMBIÉN DEBEMOS SUSTITUIR EL RIEL ?	No, solo en este caso se debe considerar la sustitución del riel por otro del mismo calibre.

Nombre y firma del representante

**ING. ROBERTO ALFONSO RIVERA RÍOS**  
**IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

The page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left side, there are two large, overlapping signatures. Below them, there is a signature that appears to be 'S. A.' followed by another signature. At the bottom center, there is a large, stylized signature. On the right side, there is a signature that looks like 'A.' followed by another signature.



Licitación Pública Nacional No.: 00009082 - 014 - 08  
 Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal



**Anexo B**  
**Formato de preguntas**

Ciudad de México a 28 de julio del 2008

**LICITANTE: SEMEX, S. A. / DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.**

El C. Ing. Miguel Ángel Uribe Inda, en mi carácter de representante común de la participación conjunta de **SEMEX - DLG INDUSTRIAS** solicito la aclaración de las siguientes dudas derivadas de la revisión de los documentos entregados en la presente licitación:

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	FORMATOS ECONÓMICOS	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LOS FORMATOS QUE EMITE NUESTRO SISTEMA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (NEODATA) RESPETANDO EL CONTENIDO SOLICITADO EN LOS FORMATOS DE LA CONVOCANTE.	Se podrá modificar el formato siempre que se proporcione toda la información solicitada
2.-		CON RELACIÓN A LA GARANTÍA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS 60 CRUCEROS SOLICITAMOS DE FAVOR EL PORCENTAJE SOBRE LA PROPUESTA FINAL QUE LA CONVOCANTE PROPONE PARA CUALQUIER EVENTO FUERA GARANTÍA DE FABRICACIÓN.	El porcentaje de 3% de su propuesta económica sin I.V.A. y sin considerar el propio costo de la cobertura para esta garantía se considera aceptable.

ATENTAMENTE

**Ing. Miguel Ángel Uribe Inda**  
 Representante Común

SEMEX, S. A.  
 AUTOPISTA AEROPUERTO No. 600 COL. VALLE  
 SOLEADO 67114 GUADALUPE NUEVO LEÓN  
 MÉXICO  
 WEB [www.semex.com.mx](http://www.semex.com.mx)  
 TEL +52 (81) 3126 4000  
 FAX +52 (81) 3126 4002

DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.  
 CARR. MIGUEL ALFONSO KM 27.5  
 ENTRONQUE A RANCHO SAN JUAN KM 7.86550  
 PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
 WEB [www.dlg.com.mx](http://www.dlg.com.mx)  
 TEL +52 (81) 419004200  
 FAX +52 (81) 419004200

CONSORCIO SEMEX - DLG INDUSTRIAS  
 CALZ. JAVIER ROSA GÓMEZ No. 514  
 COL. GUADALUPE DEL MORAL 09700  
 IZTAPALAPA, MÉXICO D. F.  
 WEB [www.semex.com.mx](http://www.semex.com.mx)  
 TEL +52 (55) 3086 0115  
 FAX +52 (55) 3086 0115

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*